

los dichos treinta y tres Cavalleros, y para este efecto se hizo la regularon
que han hecho los señores Don Antonio de Roda, y Don Antonio de Vueda Comu,
a este fin nombrados; de un año, desde el Cavildo de quince de mayo y en el mes
de Agosto de este año, y sea hasta diez del presente; en la qual parece que los
Cavalleros, que han ganado los dichos treinta y tres Cavalleros son los siguientes. Don
Feliz Andres Jimenez de sumeros, Don Alonso Contreras, Don Francisco de Torres,
Arca, Don Francisco Antonio de Avellan, Don Antonio de Vueda marin, Don Lo
ango Aleman, Don Joseph Galindo Piquinote Conde de Oillalcal; y vista
la dicha regularon, en que consta de unirse y incluir en el sorteo quovase a hacer
los diez Cavalleros Rex, tres señores; y tambien el señor Don Francisco de
Culla Cav, del hanito de Santiago y Desidero de la Cua, que actual mte,
scalla en serui, de un Alcaide en el templo de Alcaide del Crimen de la
de Chanz, de Granada; y los señores Don Juan Trizon vis de mar, Don
Baltasar Fontes Barmeno, Don Eusebio de Yezes, y don Pedro de Torres,
Arrellano Rex, que han estado y estan empleados en la guerra con serui
zios de cabos y oficiales como a esta regularon consta; se puso al dicho sorteo, y vuelta
las cedulas en las Bozabolillas, con los nombres de los Cav, Capitanes
que entran en el, serrecos se son en una fuente de plata, y cubierta en un
ta y seran sellado por el portero de ella. al dicho sorteo, y vuelta
se han ondo se escusado an, y metido la mano por dicho, y por vaxo de lona
ta y seran y para asi como las dichas bolillas de serrecos bozes, saca la primera que
reconozida la cedula que tenia dentro, dezia el nom. y apellido siguiente =

Don Feliz Andres Jimenez
y dicho teniente de Correo. en la misma forma, boluo a entrar la mano en
la dicha fuente y meneadas las bolillas, saca la segunda con el nom. y apellido siguiente =
Don Antonio de Vueda marin

Y en la forma referida se hecho la dicha suerte y a serm para entrar en el sorteo
gen, que se ade se entraron en la Corte de Diputador de millones, los señores Don
feliz Andres Jimenez, y Don Antonio de Vueda Marin = y la Ciudad
Dixo responder a la Carta de la Diputacion, y venia relum. de esta
eleccion =
el señor Don Juan Barranta fern, Dixo y Regito a la Ciudad
lo mismo que a groguetto en este Cavildo de palabra a tiempo que se trato
en el de hechar la suerte, en que se lea excluido, los dichos motivos que
tiene para entrar en ella, y se se haga a presente y como lo expresado
en la ocasion de las suertes amezedentes, para que asuo fizo
noto parezca justio; y hablando de un da entre y niste en susuplica
por ser de Dubzias y lo agela y gi de por testimonio = y la
Ciudad ha mandado loido, siendo como es tierra la pro que ha en barria
y reguerrimiento, de señor Don Juan antes de ha uer se pasad
a hechar la suerte de un da, siendo lo tambien estar es qui. como